



Universidad Nacional de Córdoba  
**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728  
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063  
www.faudi.unc.edu.ar



arquisur

CORDOBA, 30 NOV 2016

**VISTO:**

La Nota N° 8299/2016, por la que Secretaría Académica, solicita liquidación de Viáticos y Pasajes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido se realiza en virtud de la participación del Arquitecto ESTEBAN URDAMPILLETA, proveniente de la Universidad de Buenos Aires (UBA), como Miembro de la Junta Examinadora que intervendrá en la sustanciación del Concurso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra de Arquitectura I "C".

Que la realización del evento indicado anteriormente, se llevará a cabo en esta Institución, durante el periodo del 30/11 al 02/12/2016.

Que corresponde reconocer 2 ½ (Dos y Medio) días por el concepto de Viáticos y la liquidación de gastos de Pasajes, según la normativa vigente.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS – 2 ½ (Dos y Medio) días, a favor del Arquitecto ESTEBAN URDAMPILLETA, proveniente de la Universidad de Buenos Aires (UBA), quien asistirá a esta Facultad como miembro integrante de la Junta Evaluadora que entenderá en la sustanciación del Concurso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra de Arquitectura I "C", el que se llevará a cabo durante el periodo del 30/11/16 al 02/12/2016.





Universidad Nacional de Córdoba  
**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728  
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063  
www.faudi.unc.edu.ar



arquiusur

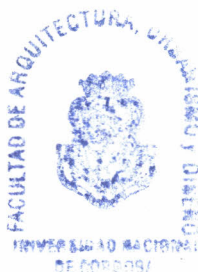
ARTICULO Nº 2: Autorizar el reconocimiento de gastos por el concepto de PASAJES, que se produzcan en virtud del traslado del Arquitecto URDAMPILLETA para participar del evento indicado anteriormente.

ARTIUCLO Nº 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 1801 16**